



Análisis Filosófico

ISSN: 0326-1301

ISSN: 1851-9636

info@ analisisfilosofico.org

Sociedad Argentina de Análisis Filosófico
Argentina

Pezzano, Sofía

Danila Suárez Tomé, Laura F. Belli y Agostina Mileo (Compiladoras),
Epistemología feminista, Buenos Aires, SADAF, OEI y Eudeba, 2024, 255 pp.

Análisis Filosófico, vol. 45, núm. 1, 2025, pp. 261-265

Sociedad Argentina de Análisis Filosófico
Buenos Aires, Argentina

DOI: <https://doi.org/10.36446/af.e1226>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=340082272013>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante

Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia

Danila Suárez Tomé, Laura F. Belli y Agostina Mileo (Compiladoras), *Epistemología feminista*, Buenos Aires, SADAFA, OEI y Eudeba, 2024, 255 pp.

Los aportes de los feminismos a todas las áreas disciplinares han implicado profundas transformaciones tanto en sus presupuestos teóricos y metodológicos como en el tipo de conocimiento que se produce y en los objetivos de esa producción. Los estudios sobre la intersección entre ciencia y género nos advierten del carácter social de la producción de conocimiento científico y, con ello, revelan las dinámicas de poder, los estereotipos, los sesgos, las opresiones, dominaciones, discriminaciones y violencias que se dan en el campo científico.

El libro *Epistemología feminista*, compilado por Danila Suárez Tomé, Laura F. Belli y Agostina Mileo, con colaboraciones de 17 autores/as, se inserta dentro de la mencionada intersección, pero lo hace de una manera muy particular. La obra se presenta a sí misma como un manual, descripción que resulta sumamente acertada, puesto que nos acerca una introducción a los estudios filosóficos sobre ciencia y género, y expone los contenidos en un orden progresivo y didáctico, que va ganando profundidad y especificidad en la medida en que se avanza en la lectura del libro. Además, al finalizar cada capítulo se recopilan las claves de lectura y se recomienda bibliografía para ampliar sobre el tema abordado, ambas herramientas con un objetivo pedagógico claro.

En el prefacio, Danila Suárez Tomé anticipa algo que va a estar presente en el resto de los capítulos: la epistemología feminista es a la vez un proyecto científico y político. Como proyecto científico, busca evidenciar el carácter patriarcal de la ciencia moderna y construir una ciencia diferente, revisando y transformando los postulados que aparecen como dados e inquestionables. Principalmente, la separación entre objeto de investigación y sujeto que investiga, y las ideas de neutralidad y objetividad del conocimiento científico. Como proyecto político, tiene un horizonte normativo: la construcción de una ciencia emancipatoria, justa e igualitaria. La insistencia está puesta en que su carácter político no la convierte en anticientífica, como muchas veces se suele sostener.

Un aspecto valioso del manual es que no se ocupa solamente del análisis crítico de la epistemología “tradicional”, a la que considera androcéntrica y plagada de sesgos patriarcales. Esta es solo la primera tarea de la epistemología feminista. La segunda tarea, siempre más compleja y arriesgada, implica proponer abordajes alternativos. Eso está presente tanto en la reconstrucción y análisis de propuestas de otras/es/os autoras/

es, como en la construcción de propuestas propias, que buscan superar los compromisos teóricos y metodológicos de la ciencia clásica.

El libro se divide en dos partes, cada una de las cuales cuenta con una introducción y nueve capítulos. La primera parte aborda los aspectos teóricos de la epistemología feminista; la segunda parte se ocupa de aspectos prácticos, a partir del análisis de casos concretos.

En el capítulo 1, titulado “¿Qué es la epistemología feminista?”, las/es/os autoras/es Danila Suárez Tomé, Lucía Federico y Leandro Giri distinguen distintos sentidos de “epistemología”, con el propósito de delimitar aquel en que se insertará el manual. Luego, identifican las condiciones y el contexto de surgimiento de la epistemología feminista, a partir de una breve historia de la filosofía de las ciencias. En un gesto analítico con una gran potencia explicativa, identifican y desarrollan tres características compartidas por las distintas corrientes de la epistemología feminista: la noción de conocimiento situado, la idea de que las relaciones de poder son un factor relevante en la legitimación del conocimiento y la denuncia del sesgo sexista y androcéntrico en el conocimiento científico. Por su parte, en un sentido afirmativo, la epistemología feminista reconoce el rol relevante que tiene el género en nuestras concepciones sobre el conocimiento científico y amplía nuestra comprensión de la ciencia a través de dos vías: (i) incluyendo a las mujeres en su producción, es decir, como sujetos de ciencia, e (ii) incluyendo a las experiencias de las mujeres como objeto de estudio de la ciencia, lo que implicó ampliar su campo de aplicación a ámbitos históricamente identificados como femeninos.

El capítulo 2, “Empirismos feministas” —escrito por Federico Bernabé y Leandro Giri—, y el capítulo 3, “Teorías del punto de vista feminista” —de autoría de Danila Suárez Tomé, Agustina Mileo y Mariana Córdoba—, desarrollan las dos principales propuestas teóricas de la epistemología feminista, con la salvedad de que en ambos casos se trata de un conjunto de corrientes diversas, con algunos puntos básicos en común. Las corrientes del empirismo feminista comparten algunos ideales de la filosofía de la ciencia clásica, pero proponen reconsiderar la idea de objetividad, desligándola de la idea de neutralidad valorativa. Las teorías del punto de vista feminista, que entran en discusión con los empirismos, se enfocan en la importancia de la *perspectiva* para la producción de conocimiento y, en particular, valoran la forma en que la perspectiva de las mujeres en tanto grupo oprimido contribuye a un conocimiento mejor y más objetivo.

El capítulo 4, titulado “Sujeto de conocimiento” y escrito por Vladimir Chorny, Danila Suárez Tomé y Alessandra Viggiano, realiza un recorrido crítico por las formas de concebir al sujeto de ciencia de la ciencia tradicional. Luego, desarrolla los distintos modelos de subjetividad epistémica

propuestos por las corrientes feministas. Se hace foco en la crítica al sujeto desencarnado —sin cuerpo—, al rol de pasividad de los/as/es científicos/as/es postulado por el paradigma observacional, y a la idea según la cual, si se sigue el método científico que propone la ciencia moderna, es posible alcanzar un punto de vista neutral y objetivo.

En el capítulo 5, Mariana Córdoba y Vladimir Chorny abordan específicamente, tal y como aparece en el título, “El problema de la objetividad del conocimiento”. Allí, sostienen que la epistemología feminista busca superar el ideal de conocimiento objetivo y verdadero como reflejo de la realidad, sin abandonar del todo la idea de objetividad. Cada corriente tiene propuestas diferentes. Los empirismos, enfocándose en las comunidades de producción de conocimiento, plantean pensar la objetividad como *intersubjetividad*. Al interior de las teorías del punto de vista feminista hay dos propuestas: la de *objetividad fuerte*, basada en el privilegio epistémico de los grupos oprimidos, propuesta por Sandra Harding; y la de *objetividad encarnada*, que hace foco en el conocimiento situado, propuesta por Donna Haraway.

El capítulo 6, “Emociones y conocimiento”, de autoría de Andrea F. Melamed y Victoria Cano Colazo, propone revisar la identificación de lo emocional con lo femenino y la asociación entre emociones e irracionalidad de la ciencia moderna, lo que lleva a considerarlas como un obstáculo epistémico.

En el capítulo 7, bajo el título “Injusticia epistémica”, las/es/os autoras/es Alessandra Viggiano y Vladimir Chorny analizan un tipo especial de injusticia social: aquella generada en el desconocimiento, desprecio o negación de la autoridad epistémica de personas o grupos, debido a que no se lo/s reconoce/n como interlocutor/es válido/s. Se basan en la teoría de Miranda Fricker. Las mujeres y otros grupos marginados en razón de su género, debido a prejuicios y estereotipos sociales que pesan sobre ellas/es/os, son víctimas de estas injusticias constantemente. El capítulo ensaya formas de corregir estas injusticias.

El capítulo 8, “Conocimiento e ignorancia”, escrito por Agustina Mileo y Vladimir Chorny, desarrolla una rama novedosa de la epistemología feminista que se ocupa de un aspecto diferente del conocimiento científico sesgado, conocida como la epistemología de la ignorancia. Estos estudios hacen hincapié en que la ciencia moderna, además de producir conocimiento *sobre y para* ciertos grupos sociales dominantes, construye ignorancia sobre otros grupos o sujetos oprimidos y excluidos.

El capítulo 9, de autoría de Lu Ciccía y Siobhan Guerrero Mc Manus, da cierre a la primera parte del manual. Se titula “Epistemologías feministas de segunda generación: Aproximaciones queer/cuir, trans y no

binarias”. Allí, se abordan los aportes de la teoría *queer* a la epistemología. Estos enfoques se reapropian de las herramientas de las epistemologías feministas, a la vez que les realizan aportes propios. Principalmente, proponen pensar al sujeto epistémico como alguien que tiene una perspectiva multifocal, centrada en la temporalidad, las experiencias del tránsito y del devenir. Rechazan, en este sentido, las concepciones identitaristas y estáticas del punto de vista.

En la segunda parte del libro, se hace uso de ejemplos ilustrativos para demostrar el impacto que tiene la epistemología feminista en la vida de las personas. Esta parte inicia con el capítulo 10, escrito por Federico Bernabé y titulado “Biología y feminismo”. Allí, a partir de ejemplos de las ciencias biológicas, se intenta mostrar los distintos sentidos en que la ciencia es androcéntrica: desde una perspectiva sociológica, a través de la exclusión de las mujeres como científicas; desde una perspectiva conceptual y explicativa, al no considerar la perspectiva de las mujeres en las teorías científicas; y desde una perspectiva subrogativa, que implica no estudiar las experiencias de las mujeres, o no considerarlas como “objeto” de ciencia.

El capítulo 11, “Epistemología feminista y bioética”, de Laura F. Belli y Verónica Goris, aborda la crítica al principio de autonomía individual de la bioética androcéntrica, y desarrolla el concepto feminista de la autonomía relacional y progresiva.

El capítulo 12, titulado “Salud sexual y (no) reproductiva”, escrito por Laura F. Belli y Agustina Mileo, demuestra el impacto de no incorporar una perspectiva feminista en el ámbito de la atención sanitaria y las respectivas investigaciones que dan sustento a esas prácticas a partir del análisis de tres casos paradigmáticos. Los ejemplos muestran cómo la perspectiva feminista buscó llenar vacíos epistémicos sobre los cuerpos y la salud de las mujeres, sacando a la luz mecanismos de patologización y normalización de cuerpos y experiencias.

El capítulo 13, “Neurofeminismo: ¿Cuál es su impacto en la investigación neurocientífica y en el ámbito psiquiátrico?” —de autoría de Lu Ciccía—, y el capítulo 14, “Ciencias exactas: ¿Los números tienen género?” —escrito por Leandro Giri y Agustina Mileo—, identifican y denuncian los sesgos en la propia producción y transmisión del conocimiento, cada uno desde disciplinas científicas diversas. En el campo de las neurociencias, se critica las divisiones y criterios de agrupación binarios, a partir de características basadas en los sexos y con independencia de factores contextuales y ambientales. En el campo de las ciencias exactas, se apunta contra la construcción de una subjetividad científica que excluye y desalienta a las mujeres, desincentivo que puede verse plasmado en los ejemplos que utilizan los libros de la enseñanza de estas ciencias en el ámbito escolar.

En el capítulo 15, titulado “Ciencias sociales y humanísticas: Algunas herramientas de la metodología feminista para la acción social”, Ana Laura Rodríguez Gustá desarrolla metodologías feministas que pretenden borrar la frontera entre academia y activismo. Aquí se puede ver con claridad el doble proyecto político-científico de la epistemología feminista. El capítulo presenta principalmente la metodología de la investigación/acción.

El capítulo 16, “Ciencias del derecho y perspectiva feminista: El caso de la subjetividad en los tratados internacionales”, escrito por Alessandra Viggiano y Sabrina Cordero, explica las reformas del sistema de derecho internacional a lo largo de la historia que fueron impulsadas por los feminismos. En concreto, se centra en cómo lograron desafiar la noción de sujeto androcéntrico de la modernidad. También analiza cómo las reivindicaciones de los feminismos confluyen con las luchas y el reconocimiento de otras identidades.

En el capítulo 17, titulado “Inteligencia artificial”, Vladimir Chorny y Tomás Balmaceda analizan las relaciones entre tecnologías y ciencia/cognocimiento. Allí, hacen hincapié en la importancia ética y política de identificar los sesgos que arrastran las tecnologías, y en los riesgos de creer que son prácticas neutrales y objetivas.

Por último, el capítulo 18, de autoría de Agostina Mileo y Laura F. Belli, aborda la importancia de la “Comunicación feminista de la ciencia”, que se enfrenta al desafío de no replicar y de transformar las injusticias del campo científico.

Como puede advertirse, el libro no es una mera recopilación de artículos inconexos, sino que se trata de un verdadero proyecto colectivo con un objetivo común: brindar una cartografía de las discusiones actuales sobre epistemología feminista y sus aplicaciones prácticas en diferentes áreas de la ciencia. El resultado revela un trabajo cuidadoso de planificación y edición, que resulta de lectura fundamental para toda persona que quiera adentrarse en los estudios filosóficos sobre ciencia y género, y de uso obligatorio para el diseño de programas educativos sobre el tema. (*Sofía Pezzano, Universidad Empresarial Siglo 21 / Instituto de Estudios sobre Derecho, Justicia y Sociedad - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina, pezzanosofia@gmail.com*)

Recibido el 25 de marzo de 2025; aceptado el 10 de abril de 2025.